

Decreto No. 1444, que otorga exequátur de Notario Público a la Dra. Olga A. Seijas de Guerra.

(G. O. No. 8886, del 12 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1444

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a la Doctora Olga Altagracia Seijas de Guerra para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 1445, que otorga exequátur de Notario Público en el Distrito Nacional a varias personas.

(G. O. No. 8890, del 12 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1445

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;